

SOBRE LA SENTENCIA QUE DECLARA FIJO A UN INTERINO DESDE 2016

¿**Qué hacer** tras la sentencia 188/2026 del Tribunal de Instancia de Sevilla que declara fijo a un peón interino desde 2016?

La Sentencia 188/2026 del Tribunal de Instancia de Sevilla, Sección de lo Social, es una sentencia que declara fijo a un Peón de este Ayuntamiento aplicando la nueva doctrina del Tribunal Supremo en materia de abuso de temporalidad.

A pesar de tratarse de una Sentencia en primera instancia y haber declarado el Ayuntamiento su intención de recurrir a instancias superiores, desde **UGT** ofrecemos los **servicios de asesoría jurídica del Sindicato** a todas aquellas personas afiliadas que piensen que pueden cumplir con los mismos requisitos y circunstancias que el demandante y puedan presentar el recurso correspondiente, a fin de realizar:

- Un estudio personalizado de tu historial de contratación.
- Realizar una valoración de la viabilidad de tu caso basándonos en la jurisprudencia más reciente.
- Proporcionar una dirección técnica y defensa en los pasos legales a seguir.

Solicita tu cita previa poniéndote en contacto con nosotros.

Seguiremos informando

26-05015 / 14/05/2026